



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, noviembre seis de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00226 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	TEXTILES ESTACION J.A. S.A.S.
Demandado	INVERSIONES KYG S.A.S.
Asunto	Incorpora notificación enviada a la parte demandada

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la constancia de envío de la notificación, al correo electrónico de la entidad accionada.

Previo a tener legalmente notificada a la demandada INVERSIONES KYG S.A.S., se requiere a la parte actora, para que allegue al expediente la copia de la notificación enviada al correo electrónico.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO